

Expediente: 10/00  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Orgiva.  
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 11/00  
Entidad beneficiaria: Asociación Alfanevada.  
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 13/00  
Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira (Atarfe).  
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 14/00  
Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira (Santa Fe).  
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 16/00  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alquife.  
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 18/00  
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Guadix.  
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 19/00  
Entidad beneficiaria: Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple.  
Subvención concedida: 10.000.000.

Granada, 18 de septiembre de 2000.- El Delegado,  
Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.085.AL/99.  
Beneficiario: Consulting Miguel Alonso, S.L.L.  
Municipio y provincia: Vera (Almería).  
Subvención: 6.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.003.AL/00.  
Beneficiario: Radical Shoes, S.C.A.  
Municipio y provincia: Almería.  
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.007.AL/00.  
Beneficiario: Brideca-Geyse, S.L.L.  
Municipio y provincia: Huércal-Overa (Almería).  
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.013.AL/00.  
Beneficiario: Crisalper Laujar, S.C.A.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.015.AL/00.  
Beneficiario: JM Gestión y Servicios, S.C.A.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 1.275.000 ptas.

Núm. expediente: SC.059.AL/00.  
Beneficiario: Confección Industrial Batán, S.C.A.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 750.000 ptas.

Núm. expediente: SC.017.CO/99.  
Beneficiario: Artesana de la Miel, S.L.L.  
Municipio y provincia: Montoro (Córdoba).  
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.046.CO/99.  
Beneficiario: Artepiedra, S.C.A.  
Municipio y provincia: Córdoba.  
Subvención: 12.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.076.CO/99.  
Beneficiario: Serradero F. de Palet Hnos. Moreno, S.L.L.  
Municipio y provincia: Villa del Río (Córdoba).  
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.013.CO/00.  
Beneficiario: Califa Motor, S.A.L.  
Municipio y provincia: Córdoba.  
Subvención: 16.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.031.CO/00.  
Beneficiario: Elec. y Electrodomésticos Hnos. Poli, S.C.A.  
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).  
Subvención: 2.325.000 ptas.

Núm. expediente: SC.050.GR/99.  
Beneficiario: Estructuras y Ferrallas Dauro, S.L.L.  
Municipio y provincia: Albolote (Granada).  
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.001.HU/99.  
Beneficiario: Bibiano Santana Asesores, S.L.L.  
Municipio y provincia: Lepe (Huelva).  
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.017.HU/00.  
Beneficiario: ATM Informática, S.C.A.  
Municipio y provincia: Beas (Huelva).  
Subvención: 1.385.000 ptas.

Núm. expediente: SC.018.HU/00.  
Beneficiario: Med. Ases. y Proy. Agro. Suroeste, S.L.L.  
Municipio y provincia: Beas (Huelva).  
Subvención: 2.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.036.HU/00.  
Beneficiario: Jardinería Costa de la Luz, S.C.A.  
Municipio y provincia: Beas (Huelva).  
Subvención: 1.250.000 ptas.

Núm. expediente: SC.085.HU/00.  
Beneficiario: Dentales Sanchís, S.L.L.  
Municipio y provincia: San Juan del Puerto (Huelva).  
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.050.JA/99.  
Beneficiario: Mosa Sport, S.L.L.  
Municipio y provincia: Huesa (Jaén).  
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.064.JA/99.  
Beneficiario: Granja Esc. Sierra Mágina, S.C.A.

Municipio y provincia: Bédmar y Garcéz (Jaén).  
Subvención: 16.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.084.JA/99.  
Beneficiario: Jaén de Luz, S.C.A.  
Municipio y provincia: Jaén.  
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.098.JA/99.  
Beneficiario: Contr. Met. Domingo y Juan Pedro, S.L.L.  
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).  
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.101.JA/99.  
Beneficiario: Plastificados Toxiria, S.C.A.  
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).  
Subvención: 2.700.000 ptas.

Núm. expediente: SC.020.JA/00.  
Beneficiario: Lavandería Industrial Blansur, S.L.L.  
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).  
Subvención: 2.950.000 ptas.

Núm. expediente: SC.039.MA/99.  
Beneficiario: Los Charcones, S.C.A.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Subvención: 3.760.000 ptas.

Núm. expediente: SC.041.MA/99.  
Beneficiario: Distribuciones Guadalevín, S.C.A.  
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).  
Subvención: 7.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.144.SE/99.  
Beneficiario: El Tormes, S.C.A.  
Municipio y provincia: La Rinconada (Sevilla).  
Subvención: 15.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.169.SE/99.  
Beneficiario: Coproha, S.C.A.  
Municipio y provincia: La Luisiana (Sevilla).  
Subvención: 5.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.009.SE/00.  
Beneficiario: Cantos Pereira Consultores, S.C.A.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.013.SE/00.  
Beneficiario: Copusol, S.C.A.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.014.SE/00.  
Beneficiario: Comaglass, S.C.A.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.043.SE/00.  
Beneficiario: Eciclisma, S.C.A.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.092.SE/00.  
Beneficiario: Joyandalus, S.C.A.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 2.535.000 ptas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Director General,  
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de casación núm. 867/1993, interpuesto por la Junta de Andalucía.*

En el recurso de casación núm. 867/1993, tramitado ante la Sección Tercera de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, a instancia de la Junta de Andalucía, contra la sentencia de fecha 20 de febrero de 1992, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha dictado, con fecha 22 de mayo de 2000, la sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

#### «F A L L A M O S

Primero. Haber lugar a estimar el recurso de casación interpuesto por la representación procesal de la Junta de Andalucía contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 20 de febrero de 1992, en el recurso contencioso-administrativo número 2148/1991, cuya sentencia se casa y se anula.

Segundo. Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil Sevillana de Electricidad, S.A., contra resolución desestimatoria presunta, por la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía del recurso de alzada interpuesto por la citada entidad mercantil contra la Resolución de la Delegación Provincial de Fomento de Huelva, de fecha 30 de abril de 1990, que no autorizó la petición de corte de suministro por parte de la referida Compañía Sevillana de Electricidad a la Compañía Española de Minas de Tharsis, S.A., en los centros de Corrales, Tharsis y Zarza, cuyas resoluciones se anulan por no conformes a Derecho en ese concreto particular, sin que haya lugar a los demás pronunciamientos que solicitaba.

Tercero. No procede hacer expresa imposición de costas del recurso contencioso-administrativo en primera instancia y respecto de las de éste de casación cada parte satisfará las suyas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 26 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a la convocatoria de subvenciones para el año 2000 para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de mayo de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte,